



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte.22841

LA PLATA, 14 de setiembre de 1995.

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 17, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

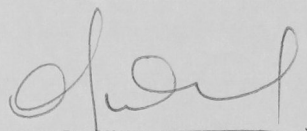
ORDENANZA 8534

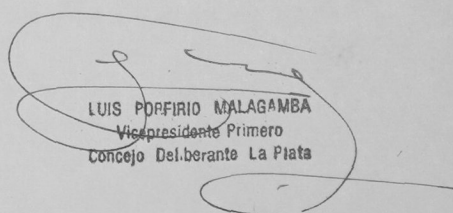
ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Economía y Producción de la Municipalidad de La Plata, a realizar el llamado de inscripción al Nomenclador de empresas de La Plata y la región con el objeto de tener un documento de base gráfica e informática de empresas de la zona para su presentación nacional e internacional en ferias, exposiciones u otro tipo de eventos, a efectos de tener un conocimiento detallado de la oferta exportable, caracterización de la producción, y contar con información productiva para el fomento de las rondas de negocios.

ARTICULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar convenios con la Municipalidades de Berisso y Ensenada y la Cámara de Industria y Comercio de La Plata, con el objetivo de instrumentar en dichas sedes el Nomenclador de Empresas de La Plata y la región.

ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo reglamentará la fecha de comienzo y finalización de la inscripción de las empresas para la confección del nomenclador.

ARTICULO 4º: De forma.


DR. OSVALDO JULIAN DAMENO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE


LUIS PORFIRIO MALAGAMBA
Vicepresidente Primero
Concejo Deliberante La Plata

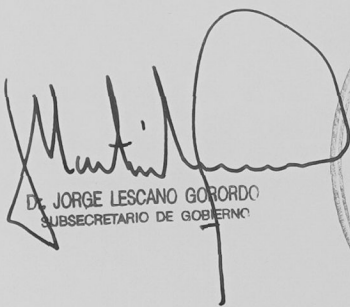


Municipalidad de La Plata

Intendente

La Plata, 18 de septiembre de 1995.-

Cumplase, registrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Dr. JORGE LESCANO GORORDO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

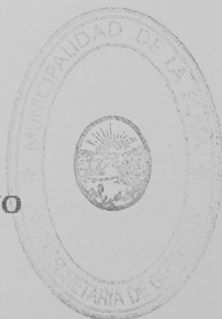


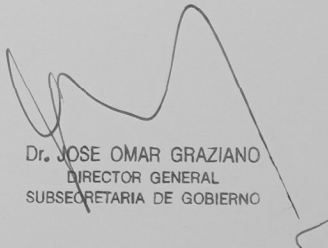

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 18 de septiembre de 1995.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (8534).

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL




Dr. JOSE OMAR GRAIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO